Asociación La Vega Real
de Ahorros & Préstamos

RNC 4-03-00063-1

OFICINA PRINCIPAL
CALLE JUAN RODRIGUEZ
ESQ. AV. PTE. ANTONIO GUZMAN
LA VEGA, REPUBLICA DOMINICANA
T 809 573.2655
F 809 573.7885
APTO. POSTAL NO. 65
WWW.ALAVER.COM.DO

11 de Mayo 2021

Señores
Bolsa y Mercado de Valores de la Republica Dominicana
Calle Jose A. Brea Peña, Santo Domingo, R. D.

Atención: Patricia Alcántara, Departamento de Cumplimiento
Asunto: Hecho Relevante, Informe Anual sobre Gobierno Corporativo 2020

Distinguidos señores

Luego de un cordial saludo y para dar cumplimiento a lo establecido en la Norma que establece Disposiciones sobre Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado (R-CNV-2015-33-MV), en su artículo no. 12, numeral 3, literal b), y el Reglamento de Gobierno Corporativo (R-CNMV-2019-11-MV), en su artículo no. 11, tenemos a bien remitirles el Informe Anual sobre Gobierno Corporativo, correspondiente al año 2020.

Dicho informe fue aprobado por la Junta de Directores en la sesión no. 948, de fecha 07 de mayo del 2021.

Nos reiteramos a su orden cualquier información adicional al respecto,

alaver
ASOCIACION DE AHORROS & PRESTAMOS

Lic. Leonel Berroa P
Gerente Sénior de Prevención LA/FT,
Cumplimiento Regulatorio y Gobierno Corporativo
e-lberroa@alaver.com.do; cumplimientoalaver@alaver.com.do
T: 809-824-2635 ext. 2034

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO 2020

ASOCIACIÓN LA VEGA REAL DE AHORROS Y PRESTAMOS (ALAVER).

Contenido

I. Aspectos generales. 2

a) Generales del participante. 2

b) Fecha de ejercicio a la que corresponde el informe. 2

c) Breve resumen de los temas relevantes sobre la gestión de gobierno corporativo del año que representa el informe. 2

d) Hechos relevantes 3

e) Procedimientos de resolución de conflictos internos. 6

II. Sobre la estructura de propiedad de la sociedad. 6

a) Patrimonio Técnico. 6

b) Detalle de los asociados que cuenten con participaciones significativas, directas e indirectas. 6

III. Sobre la estructura de la administración de la sociedad. 7

a. Composición, categoría y hoja de vida de los Miembros de la Junta de Directores de Alaver. 7

b. Cambios en el consejo de administración producidos durante el ejercicio y las razones que los generaron, en especial la separación y dimisión de los Consejeros. 8

c. Principales Políticas 8

d. Proceso de nombramiento, remoción, separación y dimisión de los miembros del consejo de administración durante el periodo que se reporta 9

Comité de Auditoría Interna 11

Comité de Gestión Integral de Riesgo 12

Comité de Cumplimiento y Gobierno Corporativo 13

Comité de Nombramiento, Remuneraciones, Ética y Conducta 14

Comité de Seguridad Cibernética y de la Información 16

j. Información sobre la realización de los procesos de evaluación del consejo de administración, comités y de la alta gerencia. 17

IV. Sobre la Asamblea General de Accionistas. 18

a) Mención del acta de asamblea general ordinaria anual del año que aprueba el informe. 18

b) Derechos de los Asociados 18

e) Número de solicitudes y materias sobre las que los accionistas han requerido información a la sociedad. (N/A) 19

V. Sobre conflictos de interés y operaciones con partes vinculadas. 19

VI. Sobre sistemas control y gestión de riesgos de la sociedad. 20

VII. Otras disposiciones. 34

a) Principales reglamentos o normativas internas de gobierno corporativo que ha elaborado o se encuentra en proceso de elaboración. 34

b) Políticas de transparencia de la información. 34

c) Mención sobre las políticas y procedimientos contra lavado de activos adoptados durante el año 2020. 34

d) Firma de Auditores Externos. 35

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LA ASOCIACION LA VEGA REAL DE AHORROS Y PRESTAMOS (ALAVER)

Período 2020

I. Aspectos generales.

El Informe anual de Gobierno Corporativo de la Asociación La vega Real de Ahorros y Préstamos, (ALAVER), se realiza de conformidad con lo dispuesto en la Circular de la Superintendencia del Mercado de Valores, de fecha veinticinco (25) de noviembre de dos mil diez y nueva (2019), C-SIMV-2019-07-MV.

a) Generales del participante.

La Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos (ALAVER) constituye una persona Jurídica de derecho privado, sin fines de lucro, de naturaleza mutualista y nacionalidad dominicana, organizada y constituida de conformidad con lo previsto por las leyes No. 5897 sobre Asociaciones de Ahorros y Préstamos para la vivienda, de fecha 14 de mayo de 1962 y la Ley No. 183-02 Monetaria y Financiera, de fecha 20 de Noviembre de 2002, la cual se rige por dichas leyes y por las resoluciones, normas emitidas por las autoridades monetarias, por sus estatutos sociales y demás reglamentos internos.

ALAVER tiene como objeto principal promover y fomentar la creación de ahorros destinados al otorgamiento de préstamos para la construcción, adquisición y mejoramiento de la vivienda.

b) Fecha de ejercicio a la que corresponde el informe.

El presente informe muestra la gestión realizada por la Asociación La vega Real de Ahorros y Préstamos, ALAVER, durante el periodo enero-diciembre 2020, en materia de Gobierno Corporativo, con la finalidad dar a conocer las mejores prácticas realizadas, fortalecer la institucionalidad y la transparencia de la entidad.

c) Breve resumen de los temas relevantes sobre la gestión de gobierno corporativo del año que representa el informe.

La gestión en materia de gobernanza corporativa de ALAVER estuvo enmarcada en los siguientes temas de relevancia:

- **Medidas ante la pandemia del Covid-19**

Como todas las empresas, organizaciones y ciudadanos del mundo, la Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos (ALAVER) vivió un 2020 atípico a causa de la crisis sanitaria derivada de la circulación del coronavirus COVID 19, que vino a cambiar sustancialmente la normalidad.

En ese contexto, nuestra organización se centró en asistir a sus asociados con medidas que les ayudaran a sobrellevar la carga financiera que trajo consigo la crisis, a proteger la integridad de la salud de sus colaboradores y a desarrollar estrategias para garantizar la continuidad del negocio cumpliendo con las normas prudenciales.

En paralelo, ALAVER se adhirió a todas las medidas de prevención para reducir la propagación del virus dictadas por los organismos competentes como el Ministerio de Salud Pública y la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Acciones concretas fueron las campañas en nuestras redes sociales y protocolos de distanciamiento físico en las oficinas y puntos de servicio, así como disposición de otras medidas complementarias de bioseguridad.

Propagamos el uso constante de nuestros canales alternos Teleservicios Alaver, Autocaja, Motocaja, Red de cajeros automáticos, Transferencias Swift/LBTR, T-Pago, Subagentes Bancarios Alagente, estimulando los servicios financieros a distancia.

En el marco de la pandemia afianzamos un proyecto importante en el que trabajamos con anterioridad: el Internet Banking Alaweb, el cual está disponible desde el mes de abril 2020. Al 31 de diciembre 2020 contábamos con 70,842 asociados activos.

- **Proyecto cultura, liderazgo y cumplimiento ético**

Entre los proyectos más relevantes desarrollados durante el año podemos citar Cultura, Liderazgo y Cumplimiento Ético, impulsado desde el Consejo de Directores y que comprende a toda la empleomanía y partes relacionadas. La institución impulsó un proyecto de transformación cultural hacia el liderazgo y cumplimiento éticos. En ese sentido, fue realizada una profunda redefinición de sus valores, conductas esperadas y del Código de Ética y de Conducta que rige a esta entidad.

La participación de más de cien empleados de todos los niveles y áreas, así como la incorporación de estándares de gobernanza y cumplimiento en todas nuestras acciones caracterizaron los trabajos de implementación. El proyecto, iniciado en el 2020, culminará en el 2021 con la difusión e incorporación del nuevo marco de valores y competencias y del Código de Ética y Conducta.

d) Hechos relevantes

Durante el año 2020 en cumplimiento a lo establecido en la Norma que establece Disposiciones sobre Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado (R-CNV-2015-33-MV), fueron publicados los siguientes hechos relevantes:

HECHOS RELEVANTES		
Fecha recepción	**Descripción hecho relevante**	**Materias que trata**
11/04/2020	Informe del representante de la masa de obligacionistas BDO de los bonos corporativos al mes de noviembre 2020, SIVEM-092.	Informe representante de tenedores.
11/04/2020	Alaver informa como Hecho Relevante la emisión en el mes de Noviembre del 2020, del Informe del Representante de Masa Obligacionista BDO, de los Bonos Corporativos DOP$ 800.00MM, No. SIVEM-092 correspondiente a Septiembre 2020.	Informe representante de tenedores.
10/22/2020	Cancelación de capital primer, segundo, tercero, cuarto y quinto, sexto y séptimo tramos de los bonos corporativos, emisión, SIVEM-092.	Otros hechos relevantes.
10/22/2020	ALAVER informa la cancelación de capital del Primer, Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto, Sexto y Séptimo Tramos de los Bonos Corporativos por un monto de DOP$ 650.00MM de la Emisión No. SIVEM-092, las amortizaciones de capital serán redimidos el 22 de octubre del 2020 y el pago de los intereses mensual.	Otros hechos relevantes.

10/21/2020	Sobre calificación de la emisión de deuda corporativa SIVEM-092.	Calificación de riesgo.
10/21/2020	En septiembre 2020 la firma calificadora Fitch Ratings ratificó la Calificación de Riesgo A-(DOM), perspectiva estable al Emisor y A- (DOM) a la emisión de Deuda Corporativa DOP$800MM No. SIVEM-092 de esta Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos.	Calificación de riesgo.
10/08/2020	Revisión tasa de interés del programa de emisiones SIVEM - 092.	Revisión tasa de interés.
10/08/2020	ALAVER informa la Revisión de tasa de interés del Programa de Emisión de la Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos del Octavo tramo, por un monto de RD$ 150,000,000.00, registrado bajo el número SIVEM-092, trimestre que inicia el 22 de octubre del 2020 y que finalizará el 22 de Enero del 2021.	Revisión tasa de interés.
8/20/2020	Informe del representante de la masa de obligacionistas BDO, de los bonos corporativos, sivem-092, a junio 2020.	Informe representante de tenedores.
8/20/2020	Asociación La Vega Real comunica como Hecho Relevante, el Informe del Representante de Masa Obligacionista emitido por BDO,SRL, de los Bonos Corporativos por valor de DOP$ 800.00MM,No. SIVEM-092 correspondiente a junio 2020.	Informe representante de tenedores.
08/11/2020	Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos se acoge a la prórroga de 15 días hábiles otorgada para la remisión del Informe respecto a las condiciones de la emisión y al cumplimiento de las obligaciones por parte del emisor, preparado por nuestros Representantes Tenedores de Valores BDO, SRL.	Informe representante de tenedores.
08/05/2020	Acogida al plazo de 15 das hábiles para la remisión de información periódica.	Otros hechos relevantes.
7/20/2020	Informe calificación emitida por fictch rating a la emisión de deuda corporativa, SIVEM-092.	Calificación de riesgo.
7/17/2020	Informe anual de gobierno de corporativo de ALAVER, correspondiente a la gestión año 2019.	Informe Gobierno Corporativo.
7/17/2020	Informa que en Junio 2020 la firma calificadora Fitch Ratings ratificó la Calificación de Riesgo A-(DOM), perspectiva estable al Emisor y A- (DOM) a la emisión de Deuda Corporativa DOP$800MM No. SIVEM-092 de esta Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos.	Calificación de riesgo.
7/16/2020	ALAVER informa la publicación del Informe de Gobierno Corporativo correspondiente al 2019.	Informe Gobierno Corporativo.
7/13/2020	Revisión tasa de interés del programa de emisiones de la asociación SIVEM - 092. Trimestre inicia julio 22 del 2020, finaliza octubre 22 del 2020.	Revisión tasa de interés.
7/13/2020	ALAVER informa la revisión de la tasa de interés sobre la Emisión en fecha 27 de Octubre del 2015, por un monto de RD$ 800,000,000.00 y registrado bajo el número SIVEM-092; para el trimestre que inicia el 22 de Julio 2020 y que finalizará el 22 de Octubre del 2020.	Revisión tasa de interés.

5/28/2020	Notificación de cambio de fecha asamblea general de depositantes.	Reunión de asambleas.
5/28/2020	Alaver informa como Hecho Relevante la Celebración de Asamblea General de Depositantes el día 02 de Julio del 2020.	Reunión de asambleas.
5/20/2020	Informe del representante de la masa de obligacionistas BDO de los bonos corporativos al mes de marzo 2020, SIVEM-092.	Informe representante de tenedores.
5/20/2020	ALAVER informa como Hecho Relevante la emisión en el mes de mayo 2020 del Informe del Representante de Masa Obligacionista BDO, de los Bonos Corporativos DOP$ 800.00MM, No. SIVEM-092 correspondiente a marzo 2020.	Informe representante de tenedores.
4/17/2020	Referente al informe de calificación trimestral a la emisión de deuda corporativa SIVEM-092.	Calificación de riesgo.
4/17/2020	En marzo 2020 la firma calificadora Fitch Ratings ratificó la Calificación de Riesgo A-(DOM), perspectiva estable al Emisor y A- (DOM) a la emisión de Deuda Corporativa DOP$800MM No. SIVEM-092 de esta Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos.	Calificación de riesgo.
4/14/2020	Revisión de tasa de inertes del programa de emisión SIVEM-092.	Revisión tasa de interés.
4/14/2020	La revisión de la tasa de interés del Programa de Emisión de la Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos, por un monto de RD$ 800,000,000.00 y registrado bajo el número SIVEM-092; para el trimestre que inicia el 22 de abril 2020 y que finalizará el 22 de Julio del 2020.	Revisión tasa de interés.
02/10/2020	Informe trimestral del representante de la masa de obligacionistas correspondientes a diciembre 2019.	Informe representante de tenedores.
02/10/2020	ALAVER informa como Hecho Relevante la emisión en el mes de febrero 2020, del Informe del Representante de Masa Obligacionista BDO, de los Bonos Corporativos DOP$ 800.00MM, No. SIVEM-092 correspondiente a diciembre 2019.	Informe representante de tenedores.
1/16/2020	Remisión de calificación de riesgo por parte de fitch ratings.	Calificación de riesgo.
1/16/2020	Informamos que en diciembre del 2019 la firma calificadora Fitch Ratings ratificó la Calificación de Riesgo A-(DOM), perspectiva estable al Emisor y A- (DOM) a la emisión de Deuda Corporativa DOP$800MM No. SIVEM-092 de esta Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos.	Calificación de riesgo.
1/13/2020	La revisión de la tasa de interés del programa de emisión de la Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos SIVEM-092.	Revisión tasa de interés.
1/13/2020	La revisión de la tasa de interés del Programa de Emisión de la Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos, por valor de RD$ 800,000,000.00 y registrado bajo el número SIVEM-092; para el trimestre que inicia el 22 de enero 2020 y que finalizará el 22 de abril del 2020.	Revisión tasa de interés.

Estos hechos relevantes que han sido publicados se encuentran en la página web de la entidad https://alaver.com.do/hechos-relevantes/ y en la página web de la Superintendencia del Mercado de Valores, en la sesión hechos relevantes.

e) **Procedimientos de resolución de conflictos internos.**

En Código de Ética y Conducta de Alaver y los estatutos sociales en el artículo 29 se establece el adecuado manejo de los conflictos de interés, discrepancias, controversias o dudas que puedan surgir entre las partes internas como resultado de la gestión de dirección y administración, con la finalidad de que puedan dirimirse dentro del ámbito de la organización, en un ambiente discreto de mediación satisfactoria y persuasiva, o a lo sumo, en un proceso de arbitraje que en todo caso pueda evitar el impacto, casi siempre negativo que ello pueda tener sobre la imagen de confianza de la institución si el conflicto termina siendo ventilado en el ámbito judicial.

II. Sobre la estructura de propiedad de la sociedad.

a) **Patrimonio Técnico.**

La Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos (ALAVER), es una entidad de naturaleza mutualista, cuyo Patrimonio Técnico al corte del 31/12/2020 era de RD$ 1, 869, 489,664.

b) **Detalle de los asociados que cuenten con participaciones significativas, directas e indirectas.**

Al corte 31 de diciembre 2020, Alaver contaba con un total de 109,989 asociados.

En Alaver no existen asociados mayoritarios, ni significativos, en virtud de lo establecido en los estatutos sociales de esta entidad, los cuales establecen en su artículo no. 35, párrafo I, lo siguiente: "Cada Depositante o Asociado tendrá derecho a un (1) voto por cada mil pesos (RD$1,000.00) que haya mantenido depositado o como promedio en su cuenta de ahorros durante el último ejercicio, pero ninguno tendrá derecho a más de 50 votos, cualquiera que sea el monto que haya mantenido en la misma".

c) **Información de las acciones de la sociedad de las que los miembros del Consejo de Administración sean accionistas significativos directamente (a título personal) o indirectamente (a través de sociedades u otros vehículos), así como los derechos de voto que representen en la asamblea general de accionistas. Debiendo de indicar el nombre o denominación social del miembro del consejo, porcentaje de derechos a votos atribuidos a las acciones de manera directa e indirecta y el porcentaje total de derechos de voto.**

En virtud de lo citado en el punto anterior, ningún miembro de Alaver, se considera asociado con participación significativa.

d) **Fecha del primer nombramiento y posteriores reelecciones de cada miembro de la Junta de Directores.**

La trayectoria de los miembros de la Junta de Directores de Alaver, es la que se muestra más adelante:

Miembro	Tiempo en la Junta de Directores
Pedro Alorda Thomas	13 años, 2007- 2020 como Presidente Total 28 años, desde 1992 miembro
Rubén De Jesús Fco. Alvarez Martínez	13 años --- (2007-2020)

Luís Manuel Marte Cruz	9 años ---- (2011-2020)
Erick Alejandro Salcedo Matos	11 años ---- (2009-2020)
Lionel Miguel Senior Hoepelman	3 años ---- (2017- 2020)
José Francisco Deschamps	13 años --- (2007- 2020) Director Ex Oficio Laborando en Alaver 36 años

III. Sobre la estructura de la administración de la sociedad.

a. Composición, categoría y hoja de vida de los Miembros de la Junta de Directores de Alaver.

La Junta de Directores de Alaver está integrada por los siguientes miembros:

Pedro Alorda Tomas, Director Externo Independiente.

Presidente de la Junta de Directores, empresario con más de 50 años de experiencia, accionista de la empresa Font Gamundi, S.A., desde el año 1992 forma parte de la Junta de Directores de la entidad y desde el 2007 ocupa la posición de Presidente de la misma. Durante el último año ha recibido capacitaciones en materia de Gestión Integral de Riesgos y Prevención de Lavado de Activos y FT.

Instituciones sin fines de lucro en las que colabora como miembro:

- Asociación de Industrias de la Región Norte, AIREN
- Cámara de Comercio y Producción de La Vega
- Cámara Americana de Comercio
- Junta Agroempresarial Dominicana, Inc, JAD

Rubén De Jesús Francisco Álvarez Martínez, Director Externo Independiente.

Vice Presidente y Secretario de la Junta de Directores, licenciado en derecho y notario público, con más de 20 años de experiencia, es miembro de la Junta de Directores de la entidad desde el 2007. Durante el último año ha recibido capacitaciones en materia de Gobierno Corporativo y Cultura de Cumplimiento como la base del Programa Anti Lavado de Activos, Gestión Integral de Riesgos y Prevención de Lavado de Activos y FT, entre otras.

Luís Manuel Marte Cruz, Director Externo Independiente.

Miembro de la Junta de Directores, es licenciado en Contabilidad, empresario con más de 22 años de experiencia, es miembro de la Junta de Directores de la entidad desde el 2011. Durante el último año ha recibido capacitaciones en materia de Gobierno Corporativo y Cultura de Cumplimiento como la base del Programa Anti Lavado de Activos, Retos de las Pequeñas y Medianas Entidades de Intermediación Financiera, Prevención de Lavado de Activos y FT, entre otras.

Instituciones sin fines de lucro en las que colabora como miembro:

- Por 19 años miembro del Cuerpo de Bomberos Civiles de Jarabacoa.
- Junta de Directores de la Asociación Dominicana de Rehabilitación, Filial Jarabacoa.
- Atlético Vega Real Fútbol Club.

Erick Alejandro Salcedo Matos, Director Externo Independiente.

Miembro de la Junta de Directores, es médico de profesión con 25 años de experiencia, es miembro de la Junta de Directores de la entidad desde hace más de 10 años, el mismo ha recibido capacitaciones durante los últimos años en materia de Gobierno Corporativo y Cultura de Cumplimiento, Prevención de Lavado de Activos, Gobernanza Estratégica y Riesgo.

Instituciones sin fines de lucro en las que colabora como miembro:

- Colegio Médico Dominicano.
- Colegio Dominicano de Cirugías
- Cámara Americana de Comercio
- Hospital Traumatológico y Quirúrgico Profesor Juan Bosch

Lionel Miguel Senior Hoepelman, Director Externo Independiente.

Miembro de la Junta de Directores, es licenciado en Administración de Empresas, con Maestría en Negocios, laboro en la banca por más de 35 años, en la pasada gestión gubernamental fue Viceministro Administrativo de la Presidencia de la Republica, es miembro de la Junta de Directores de nuestra entidad desde el 2017. Durante el último año ha recibido capacitaciones en materia de Gestión Integral de Riesgos y Prevención de Lavado de Activos y FT, entre otras.

Jose Francisco Deschamps Cabral, Director Interno o Ejecutivo.

Vicepresidente Ejecutivo, es licenciado en Contabilidad y en Derecho, tiene más de 35 años de experiencia en la entidad, ocupa el cargo de Vicepresidente Ejecutivo desde 2007 y durante el último año ha recibido capacitaciones en materia de Gobierno Corporativo y Cultura de Cumplimiento como la base del Programa Anti Lavado de Activos, Gestión Integral de Riesgos, entre otras.

- Cámara de Comercio y Producción de La Vega
- Cámara Americana de Comercio
- DOSA, La Vega
- Presidente Atlético Vega Real Fútbol Club

b. Cambios en el consejo de administración producidos durante el ejercicio y las razones que los generaron, en especial la separación y dimisión de los Consejeros.

Durante el período 2020 no se realizaron cambios en la Junta de Directores de Alaver.

c. Principales Políticas

Las principales políticas y procedimientos aprobados, modificadas o actualizadas durante el año 2020 fueron las siguientes:

- Modificación de la Política de Gobierno Corporativo.
- Modificación del código de ética y Conducta.
- Modificación del Instructivo para las Reclamaciones de Asociados.
- Políticas y Procedimientos Internet Banking "ALAWEB".
- Política calidad de procesos y mejora continua.
- Modificación manual de Control interno.
- Modificación del manual de políticas para la gestión de Eventos Potenciales de Riesgo de lavado de Activos, FT y PADM.

- Modificación del Manual de Control Interno para la prevención de lavado de Activos, FT y PADM
- Entre otras.

d. Proceso de nombramiento, remoción, separación y dimisión de los miembros del consejo de administración durante el periodo que se reporta.

Alaver será administrada por la Junta de Directores, que dirige y guía la entidad, apoyándose en los diferentes comités de apoyo. Los miembros de la Junta de Directores de Alaver serán elegidos y nombrados por la Asamblea General de Depositantes, y sus nombramientos pueden ser revocados por la misma.

Todos los miembros de la Junta de Directores deberán tener buena reputación personal, competencia profesional y experiencia suficiente para desempeñarse en la Junta, y desarrollar sus funciones con imparcialidad y objetividad de criterio, con apego a los principios de buen gobierno corporativo.

Los requisitos mínimos sobre la composición de la Junta de Directores de Alaver, serán los siguientes:

i. El número de miembros de la Junta de directores de Alaver deberá ser un número impar no menor de 5 (cinco) y no más de 9 (nueve) miembros, que serán nombrados junto a los suplentes, por la Asamblea General de Depositantes, y sus nombramientos pueden ser revocados por la misma.

ii. Todos los directores deberán ser personas físicas, los cuales representarán a los depositantes o Asociados. Por lo menos el 40% (cuarenta) por ciento de los miembros escogidos para conformar la Junta de Directores deben tener experiencia en el área financiera, económica o empresarial.

iii. Para la composición o selección de la Junta de Directores, la Asamblea General de Depositantes, deberá escoger 1 (un) Director Interno o Ejecutivo (ex oficio, el Vicepresidente Ejecutivo), y al menos 1 (un) Director Externo Independiente por cada 2 (dos) Directores Externos No Independientes.

iv. En este sentido los Directores Externos Independientes, conjuntamente con el Director Interno o Ejecutivo, deberán representar cuando menos el 30% (treinta por ciento) de la composición de la Junta de Directores.

De las vacantes

La ausencia de un Miembro de la Junta de Directores por un lapso continuo mayor de tres (3) meses, producirá la vacante del cargo y en su lugar ocupará el puesto un suplente por el resto del período para el que fue designado su predecesor.

En caso de ausencia de un director de la Junta por causa debidamente justificada, la Junta de Directores podrá concederle una licencia hasta su reintegración o hasta la celebración de la próxima Asamblea, después de evaluar las recomendaciones del Comité de Nombramiento, Remuneración, Ética y Conducta en interés de mantener los estándares de calidad fijados en el Reglamento Interno de dicho Organismo.

En los casos de vacantes de los Directores de Junta que desempeñan los cargos de Presidente de la Junta, Vicepresidente, Secretario y Presidentes de Comités, las posiciones no serán

ocupadas por el suplente, sino por aquel Director titular que la Junta entienda que reúne los mejores perfiles de capacidad y experiencia para garantizar el mejor desempeño del cargo.

Cese y dimisión de directores.

Los Miembros de la Junta de Directores deberán renunciar o poner sus cargos a disposición de la Junta de Directores, explicando por escrito el motivo de su cese, renuncia o dimisión, cuando se cumplan una de las siguientes condiciones:

a) Cuando se encuentren afectados por las incompatibilidades establecidas en el literal f) del Artículo 38 de la Ley 183-02 Monetaria y Financiera.
b) Cuando existan evidencias de que su reputación puede afectar negativamente la entidad.
c) Si es un Director Interno o Ejecutivo ha cesado su nombramiento.
d) En el caso de Director Externo Independiente, cuando un cambio en su situación comprometa su independencia de criterios.
e) Cuando haya sido procesado y condenado legalmente por asuntos ajenos a la institución.
f) Cuando cumpla la edad límite, conforme lo establecido en el reglamento interno y los estatutos sociales.

La Junta de Directores podrá proponer a la Asamblea General de Asociados el cese de uno de sus miembros cuando concurran algunas de las causas establecidas en el Reglamento de la Junta de Directores o los estatutos sociales, previa evaluación y propuesta del Comité de Nombramientos, Remuneración, Ética y Conducta.

e. **Pólizas de Responsabilidad Civil contratadas a favor de los miembros de la Junta de Directores.**

La entidad cuenta con una póliza constituida a favor de los directores y funcionarios de la entidad y la misma se adquirió como un mecanismo de mitigación al riesgo al cual se ven expuestos los Directores y Funcionarios de Alaver en el ejercicio de sus funciones, de modo que la póliza pueda cubrir las indemnizaciones de las cuales sean legalmente responsables por daños y perjuicios causados a terceros que guarden relación con sus labores; el límite esta póliza es de RD$ 48, 000,000.00.

f. **Resumen de la política de retribución de la Junta de Directores:**

Remuneración a la junta de directores.

La remuneración a los miembros de la Junta de Directores consistirá en lo siguiente:

- Pago de dietas por la asistencia a las sesiones de la Junta o de los Comités a que pertenezcan; y
- Una participación en los resultados del ejercicio.

Los montos acordados por la Junta de directores serán sometidos a la ratificación de la Asamblea General de Depositantes.

g. **Quórum del consejo de administración y datos de asistencia a las reuniones del consejo de administración y de los comités.**

Los miembros de la Junta de Directores participaron activamente al 100% de las sesiones de junta y de los comités a los que fueron convocados durante el año 2020.

h. **Resumen de las principales asesorías externas recibidas por el consejo de administración durante el ejercicio, identificando las personas físicas o jurídicas que fungieron como asesores y las materias.**

No fueron recibidas asesorías específicas para los miembros de la Junta de Directores.

i. **Composición de los comités de apoyo y funciones, con la debida información sobre la delegación de facultades, si procede.**

Comité de apoyo a la junta de directores

Los miembros de la Junta de directores de ALAVER conformaran los Comités de apoyo que considere necesarios para el mejor cumplimiento de sus funciones y de la entidad.

Los Comités de apoyo a la Junta de directores al cierre del 2020 son:

a) Comité de Auditoría Interna.

b) Comité de Nombramiento, Remuneraciones, Ética y Conducta.

c) Comité de Gestión Integral de Riesgo.

d) Comité de cumplimiento y Gobierno Corporativo.

e) Comité de Seguridad Cibernética y de la Información.

Estos Comités cuentan con sus reglamentos propios en los cuales se establece su finalidad, composición, responsabilidades y funciones.

Comité de Auditoría Interna

Es responsable de asistir a la Junta Directiva en sus funciones de seguimiento, vigilancia y control de la marcha y desempeño de la administración de Alaver, en el cumplimiento de sus fines institucionales, en la debida aplicación de las políticas metas y programas fijados por la Junta de Directores, dentro del más estricto cumplimiento de toda la reglamentación aplicable.

Este comité está conformado por:

Miembros	*Función*
Luís Manuel Marte Cruz	Presidente (Director Externo Independiente)
Lionel Miguel Senior Hoepelman	Miembro (Director Externo Independiente)
Erick Alejandro Salcedo Matos	Miembro (Director Externo Independiente)
Invitado Permanente	
Leovigildo Antonio Tejada	Coordinador (Vicepresidente Auditoría Interna)

Entre las principales funciones de este comité están las siguientes:

- Tener acceso a toda la información financiera de la entidad, asegurando que las normas y políticas contables establecidas, se hayan aplicado adecuadamente en el registro de las transacciones y en la elaboración de los estados financieros, y supervisar el funcionamiento de los sistemas de control y auditoría interna;
- Verificar que la auditoría interna solo realice funciones exclusivas a su naturaleza y que no pueda intervenir ni autorizar los procedimientos a ser auditados;
- Asegurar el cumplimiento de las políticas de contratación, alcance y divulgación del informe de auditoría externa;
- Elevar a la Junta las propuestas de selección, contratación, recontratación y sustitución de la firma de auditoría externa, con el objeto de mantener un plantel de auditores externos de la más alta calificación y procurando la rotación cada tres (3) años del socio responsable de la auditoría externa y su grupo de trabajo. Una vez terminado el período de 3 (tres) años, podrá participar en los siguientes concursos, para un nuevo período, con la salvedad de que en la propuesta deberá contemplar la rotación del socio responsable y su equipo de trabajo;
- Vigilar las actuaciones que puedan poner en juego la independencia de los auditores externos e informar de inmediato a la Junta para evitar tales situaciones de manera oportuna;
- Verificar que los estados financieros intermedios que publica la entidad de intermediación financiera, sean elaborados con los mismos niveles de exigibilidad y criterio que los publicados al cierre del ejercicio;
- Entre otras atribuciones establecidas en el reglamento que rige dicho comité.

Principales temas y sesiones del Comité de Auditoría Interna.

Durante el año 2020 el Comité de Auditoría Interna, realizo un total de cuatro (4) sesiones en las cuales se conocieron los Informes de evaluación de la efectividad de la gestión de riesgo, control interno y el gobierno institucional, Informes de gestión y seguimiento al Plan de Trabajo del Área de Auditoria Interna del año 2020, verificación de los Estados Financieros auditados al cierre 31/12/2019, aprobación del Plan de Trabajo de Auditoria Interna para el año 2021, entre otros temas de su competencia.

Comité de Gestión Integral de Riesgo

Órgano creado por el Junta de Directores para el diseño de las políticas, metodologías, modelos de pruebas de estrés, procedimientos para una gestión integral de riesgos de la entidad alineada al apetito de riesgos definido y aprobado por el Junta de Directores. Tiene la responsabilidad de vigilar que las operaciones de Alaver se ajusten a los objetivos, políticas, estrategias, procedimientos y a los niveles de tolerancia y apetito al riesgo, aprobados por la Junta de directores.

Este comité está conformado por:

Integrantes	*Función*
Rubén De Jesús Francisco Álvarez Martínez	Presidente (Director Externo Independiente)
Pedro Alorda Thomas	Miembro (Director Externo Independiente)
Luis Manuel Marte Cruz	Miembro (Director Externo Independiente)
Invitado Permanente	
José Oscar Galán Reinoso	Coordinador (Vicepresidente de Riesgo)

Entre las principales funciones de este comité están las siguientes:

- Diseñar y evaluar las políticas y procedimientos para asegurar una adecuada identificación, medición, seguimiento, prevención, gestión y control de los riesgos que afectan el logro de los objetivos de Alaver, acorde a sus estrategias.
- Presentar para fines de aprobación de la Junta de directores, todo lo referente a las políticas de riesgo de mercado, liquidez, crédito, operacional, entre otras.
- Darle seguimiento a las exposiciones a riesgos para garantizar el cumplimiento de los límites de tolerancia aprobados por la Junta de directores, así como también los potenciales impactos de estos riesgos referentes a la estabilidad y la solvencia.
- Comunicar a la Junta de directores los resultados de sus valoraciones sobre las exposiciones a riesgos de la entidad, conforme la frecuencia que le sea establecida por dicho Órgano.
- Someter a la Junta de directores las exposiciones que involucren variaciones significativas en el perfil de riesgo de la entidad para su aprobación.
- Entre otras atribuciones establecidas en el reglamento que rige dicho comité.

Principales temas y sesiones del Comité de Gestión Integral de Riesgo.

Durante el año 2020 el Comité de Gestión Integral de Riesgo, realizo un total de catorce (14) sesiones en las cuales se dieron a conocer los siguientes tópicos: Informe sobre la gestión en materia de Riesgo de Crédito, Riesgo de Mercado y liquidez, Central de Riesgo, Riesgo Operacional, Eventos Potenciales de LAFT y PADM, Control Interno, así como también se conoció el Informe de Autoevaluación de Capital, y temas sobre riesgos de difícil cuantificación, riesgo legal, riesgo reputacional y riesgo estratégico, entre otros temas de competencia de este comité.

Comité de Cumplimiento y Gobierno Corporativo

Este comité es responsable de diseñar las políticas y procedimientos en materia de mejores prácticas de Gobierno Corporativo, Cumplimiento regulatorio y la aplicación de políticas y procedimientos para mitigar y prevenir el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo en las operaciones que realiza la entidad.

Este comité está conformado por:

Integrantes	*Función*
Lionel Miguel Senior Hoepelman	Presidente (Director Externo Independiente)
Pedro Alorda Thomas	Miembro (Director Externo Independiente)
Luis Manuel Marte Cruz	Miembro (Director Externo Independiente)
Invitado Permanente	
Leonel Berroa Payano	Coordinador (Gerencia Senior de Prevención LA/FT, Cumplimiento Regulatorio y Gobierno Corporativo).
Invitado	
José Francisco Deschamps Cabral	Invitado -Vicepresidente Ejecutivo

Principales funciones en materia de Gobierno Corporativo:

- Proponer y emitir opinión ante la Junta de Directores sobre las políticas necesarias para el buen Gobierno Corporativo.
- Vigilar el cumplimiento de las políticas de gobierno, informando proactivamente a la Junta de Directores a fin de promover mejoras para su correcta ejecución.
- Conocer las regulaciones y mejores prácticas en materia de gobierno corporativo y promover su implementación, manteniéndose al día sobre las mejores prácticas,

cambios reglamentarios y otros avances en el área de gobierno corporativo a fin de cumplir en forma eficiente con las responsabilidades que le competen.

- Supervisar el funcionamiento y desempeño de los Comités de apoyo a la Junta de Directores.
- Promover la transparencia informativa hacia los diferentes grupos de interés de la Asociación.

Principales funciones en materia de Cumplimiento regulatorio y Prevención de LA/FT:

- Conocer y aprobar el programa de cumplimiento basado en riesgos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.
- Conocer las propuestas del Gerente Senior de Prevención LA/FT, Cumplimiento Regulatorio y Gobierno Corporativo (Oficial de Cumplimiento), sobre la modificación y actualización de las políticas, procedimientos y controles, que apoyan el funcionamiento del programa de cumplimiento basado en riesgos.
- Conocer el plan de trabajo anual del Gerente Senior de Prevención LA/FT, Cumplimiento Regulatorio y Gobierno Corporativo (Oficial de Cumplimiento).
- Velar por la efectiva difusión y aplicación de las políticas aprobadas en materia de prevención del lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.
- Conocer las propuestas del Gerente Senior de Prevención LA/FT, Cumplimiento Regulatorio y Gobierno Corporativo (Oficial de Cumplimiento) sobre el programa de capacitación en materia de prevención del lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva y proponerlo a la Junta de directores para su aprobación.
- Entre otras atribuciones establecidas en el reglamento que rige dicho comité.

Principales temas y sesiones del Comité de cumplimiento y Gobierno Corporativo.

Durante el año 2020 el Comité de Cumplimiento y Gobierno Corporativo, realizo un total de seis (6) sesiones en las cuales se dieron a conocer múltiples tópicos, tales como: Informes de Gestión en materia de Gobierno Corporativo, Informes de Seguimiento del Plan de capacitaciones en materia de Lavado de Activos y FT, sobre la actualización del Manual de Control Interno para la Prevención de Lavado de Activos y FT/PADM y de las Políticas y Procedimientos e Instructivos de Prevención y Cumplimiento, Estadísticas del transacciones en Efectivo, Estadísticas de Reportes de Operaciones Sospechosas, Informaciones sobre el surgimiento de nuevas normativas, Estadísticas sobre el nivel de cumplimiento con los principales requerimientos de información, Seguimiento al Plan de trabajo del año, Gestión de Alertas generadas por el Sistema de monitoreo transaccional, Estadísticas sobre las solicitudes de informaciones requeridas por la Superintendencia de Bancos, la Unidad de Análisis Financiero y demás instancias, Informaciones generales sobre esquemas, Estadísticas sobre los Perfiles de Riesgo, Estadísticas sobre la gestión realizada con las Personas Expuestas Políticamente, entre otros.

Comité de Nombramiento, Remuneraciones, Ética y Conducta

Responsable de las funciones de propuesta de elección, reelección o cese y retribución, de los miembros de la junta de directores y la alta gerencia de la entidad. De igual modo se encarga de vigilar el cumplimiento del Código de Ética y Conducta dentro de la entidad, dando seguimiento a los casos y estableciendo las sanciones a las faltas en contra del Código.

Este comité está conformado por:

Integrantes	*Función*

Pedro Alorda Thomas	Presidente (Director Externo Independiente)
Rubén de Jesus Francisco Alvarez Martinez	Miembro (Director Externo Independiente)
Erick Alejandro Salcedo	Miembro (Director Externo Independiente)
Invitado Permanente	
Amada Altagracia Méndez Guzmán	Coordinador (Gerente Senior Calidad y Capital Humano)
Invitado	
José Francisco Deschamps Cabral	Invitado -Vicepresidente ejecutivo

Principales funciones en materia de Nombramiento y Remuneraciones:

- Realizar Propuestas de nombramiento, cese o reelección de miembros de la Junta de Directores, elevándolas a la Junta Directiva para que las examine y, en función de la decisión que adopte, someterlas a la aprobación de la asamblea.
- Propuestas de nombramiento, ratificación, cambio o cese de los miembros de la alta gerencia, elevándolas a la Junta de directores para que las examine y adopte las decisiones del caso.
- Al producirse una vacante y/o rotación de la Alta Gerencia, este Comité se guiará por el Plan de Sucesión vigente de la entidad.
- Los nombramientos, remuneraciones y las evaluaciones de desempeño de posiciones gerenciales que reportan directamente a Comités de Junta de Directores, serán vistas y evaluadas por su respectivo Comité, estos a su vez deben de notificar decisión a la Junta de Directores y a la Gerencia Senior de Calidad y Capital Humano.
- Proponer a la Junta de directores la política sobre la cual se construirá la escala de remuneraciones y compensaciones de los miembros de la Junta, la cual debe guardar consistencia con los niveles de riesgo definidos por la organización, considerando criterios adecuados para reducir incentivos no razonables en la toma de riesgos indebidos;

Funciones en materia de Ética y Conducta:

- Impulsar la cultura ética dentro de la organización, así como revisar y actualizar periódicamente la normatividad de buenas prácticas y conducta de negocios.
- Velar por la difusión y formación de los colaboradores sobre el cumplimiento de los lineamientos que rigen la entidad y las buenas praxis referentes al Código de Ética y Conducta.
- Velar por el correcto comportamiento moral y ético de todos los empleados de ALAVER, a través de la Gerencia de Calidad y Capital Humano y otras dependencias que se consideren.
- Asegurar que se reciban y atiendan todos los reportes de desviaciones, faltas incurridas, o incumplimiento a la normatividad y regulaciones vigentes que se reciban a través de cualquier medio interno o externo.
- Analizar los casos y tomar decisión de desestimar o sancionar por faltas. En caso de sancionar, el Comité debe determinar el nivel de sanción aplicable.
- Revisar los lineamientos, políticas y procedimientos de operación que aseguren el cumplimiento y apego al Código de Ética y Conducta.
- Entre otras atribuciones establecidas en el reglamento que rige dicho comité.

Principales temas y sesiones del Comité de Nombramiento, Remuneraciones, Ética y Conducta.

Durante el año 2020 el Comité de Nombramiento, Remuneraciones, Ética y Conducta, realizo un total de seis (6) sesiones, en las cuales se conocieron temas como la Estructura Organizacional Corporativa, actualizada al año 2020, Proyecto Cultura, Liderazgo y Cumplimiento Ético, e Informes sobre el Covid 19 y estadísticas sobre los casos que se presentaron, asimismo conoció los informes de la gestión de la Gerencia Senior de Calidad y Capital Humano, incluyendo las iniciativas relacionadas al bienestar y salud de los colaboradores, entre otros temas de su competencia.

Comité de Seguridad Cibernética y de la Información

Responsable de procurar la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información, y el funcionamiento óptimo de los sistemas de información y de la infraestructura tecnológica. Asimismo, la implementación de prácticas para la gestión de riesgos de la Seguridad Cibernética y de la Información.

Este comité está conformado por:

Integrantes	*Función*
Erick Alejandro Salcedo Matos	Presidente (Director Externo Independiente)
Rubén de Jesús Francisco Alvarez Martínez	Miembro (Director Externo Independiente)
Lionel Miguel Senior H.	Miembro (Director Externo Independiente)
Invitado Permanente	
Jose Simón Fuertes Gonzalez	Coordinador (Gerente Senior Seguridad Cibernética y de la Información)
Invitado	
José Francisco Deschamps Cabral	Invitado -Vicepresidente ejecutivo

Principales funciones del comité de seguridad cibernética y de la información son:

- Diseñar los lineamientos funcionales de Seguridad Cibernética y de la Información, y el mantenimiento del Programa de Seguridad Cibernética y de la Información, en consonancia con los objetivos estratégicos de la entidad, determinados por la Junta de Directores.
- Someter a la Junta de Directores, para su aprobación, las políticas del Programa de Seguridad Cibernética y de la Información.
- Evaluar la efectividad del Programa de Seguridad Cibernética y de la Información, en consonancia con los objetivos estratégicos de la entidad.
- Ratificar las decisiones de tratamiento de riesgo, en coordinación con las áreas pertinentes de negocio, previamente presentadas por el Gerente Senior de Seguridad Cibernética y de la Información.
- Comunicar a la Junta de Directores, los resultados de sus valoraciones sobre los aspectos de Seguridad Cibernética y de la Información.
- Entre otras atribuciones establecidas en el reglamento que rige dicho comité.

Principales temas y sesiones de Seguridad Cibernética y de la Información.

Durante el año 2020 el Comité de Seguridad Cibernética y de la Información, realizo un total de dos (2) sesiones en las cuales se conocieron temas como informes de la gestión realizada,

Herramienta de evaluación de cumplimiento, objetivos estratégicos en materia de Seguridad Cibernética y de la Información, para los años 2020-2024, entre otros temas de su competencia.

j. Información sobre la realización de los procesos de evaluación del consejo de administración, comités y de la alta gerencia.

La evaluación de la Junta de Directores se realizó durante el año 2020, en virtud de lo establecido en la Política y Procedimiento sobre evaluación de Idoneidad de los Miembros de la Junta de Directores, Alta Gerencia y Personal Clave de Alaver, la cual se basa en la evaluación de los criterios de integridad y reputación, competencia y capacidad y fortaleza financiera, conforme a lo dispuesto en la Circular SIB No. 010/17, mediante la cual se aprueba y pone en vigencia el "Instructivo sobre Evaluación de Idoneidad de los Accionistas, Miembros del Consejo, Alta Gerencia, Personal Clave y Personal en General de las Entidades de Intermediación Financiera", mostrándose resultados satisfactorios y remitiéndose a la Junta de Directores para su revisión y aprobación, y posteriormente remitido a la SIB para su conocimiento.

La gestión de los Comités fue satisfactoria durante el pasado año los mismos dieron cumplimiento a su periodicidad en virtud lo indicado en el siguiente gráfico.

Durante el periodo los Comités de Apoyo a la Junta de Directores y Alta Gerencia en su mayoría han cumplido con la cantidad de sesiones establecidas, con la excepción de los comités de Seguridad y Tecnología que solo realizaron dos sesiones para un 67% de cumplimiento y el Comité de Créditos que ha cumplido en un 83% debido a que en los meses Marzo a Junio, se realizaron menos sesiones a las establecidas, debido a la pandemia.

Los Comités de Alaver están enfocados en el logro de los objetivos y las atribuciones establecidas en las normativas vigentes y en sus reglamentos internos. Sus Presidentes y Coordinadores tienen la función de dirigir la gestión y dar el seguimiento oportuno a las decisiones que son tomadas en los mismos, siempre alineados con los objetivos de la entidad.

k. Información sobre los miembros del consejo de administración que cuenten con cargos dentro de la sociedad, detallando de manera precisa lo siguiente: n/a

IV. Sobre la Asamblea General de Accionistas.

Las asambleas generales de depositantes estarán integradas por la totalidad de los Asociados o Depositantes. Todo asociado o depositante con derecho a voto, tendrá derecho de asistir a las Asambleas Generales de Depositantes.

Las Asambleas Generales de Depositantes pueden ser Ordinarias o Extraordinarias de acuerdo con el objeto de sus deliberaciones.

Todos los Depositantes o Asociados, deben ser convocados con quince (15) días calendario de antelación a la fecha de la reunión, mediante avisos publicados en periódicos de amplia circulación nacional, contentivos del día, hora y lugar de celebración de la reunión y el "orden del día" con los temas a tratar, sin perjuicio de otros medios de convocatoria que pudiera utilizar la entidad.

La Asociación celebrará su Asamblea General de Depositantes ordinaria, dentro de los primeros cuatro (4) meses posteriores al cierre del ejercicio.

Las facultades reservadas a las Asambleas Generales de Depositantes Ordinarias en la Ley son las siguientes:

a. Conocer, aprobar o enmendar el informe de la Junta de Directores, el Balance General y las cuentas de resultados y el informe con el dictamen de los Comisarios;
b. Elegir los directores (as) y los suplentes, revocarlos o sustituirlos en caso de cese e inhabilitación según lo previsto en la Ley Monetaria y Financiera, y sus reglamentos;
c. Elegir el o los comisarios de cuentas;
d. Fijar la remuneración de los Directores y del o los comisarios.
b. Cada año, la Asamblea General de Depositantes que se celebre en la fecha fijada por los estatutos deberá deliberar, además de lo dispuesto en la Ley de Sociedades, sobre los aspectos siguientes: a. Conocer, aprobar o enmendar los objetivos anuales de la entidad; b. Presentar los factores de riesgo material previsibles; c. Deliberar cualquier asunto relativo a las estructuras y políticas de gobierno corporativo.

a) Mención del acta de asamblea general ordinaria anual del año que aprueba el informe.

De conformidad con lo establecido en los lineamientos regulatorios, se realizó la Convocatoria para la Asamblea General Ordinaria anual de asociados o depositantes de ALAVER, la cual fue celebrada en fecha 23 de abril 2021 y en la misma se conocieron temas como:

- Se conoció y aprobó el informe de gestión de la Junta de directores, relativo al ejercicio social del 01/01/2020 al 31/12/2020; así como el informe del comisario de Cuentas.
- Se aprobó el Balance General y las cuentas de resultados del año fiscal 2020, los cuales fueron certificados por la firma de Auditores externos, Price Water house Cooper (PWC).
- Se aprobó el informe de resultados de la evaluación de la Gestión Integral de Riesgos, para el periodo comprendido entre el 01/01/2020 al 31/12/2020.
- Se aprobó el informe sobre la gestión de los Riesgo de Lavado de activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (PLA/FT) y sobre la Gestión de Cumplimiento Regulatorio, correspondiente al año 2020.
- Entre otros temas de competencia de la Asamblea general de Depositantes.

b) Derechos de los Asociados

En virtud de lo establecido en el artículo no. 8 de los estatutos sociales de Alaver los asociados tienen derecho a:

a. Intervenir en la toma de decisiones y operaciones que realice Alaver, a través de la Asamblea General de Asociados.
b. Elegir y ser elegido para miembro de la Junta de Directores.
c. Obtener Préstamos de Alaver, con garantía hipotecaria o sin ella, los cuales se regirán por las disposiciones establecidas en las normativas vigentes, y los reglamentos que para tales efectos dicte la Junta de Directores.
d. Retirar de la entidad el valor de sus ahorros, parcial o totalmente, de conformidad con las reglamentaciones vigentes.
e. Recibir los correspondientes intereses de acuerdo a las normas vigentes, siempre y cuando mantenga depositado en la cuenta de ahorros una suma superior o igual al mínimo fijado por la Junta de Directores en función de las condiciones que prevalezcan en el mercado financiero.
f. Tener acceso permanente a la información necesaria para el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes mediante los mecanismos que Alaver establezca.
g. Ser tratado con igualdad dentro de las condiciones establecidas para los demás Asociados.
h. Cesar en su calidad de Asociado previo el cumplimiento de las formalidades previstas en los presentes estatutos.
i. Disfrutar de todas las facilidades, ventajas y prerrogativas a que se establecen en los estatutos sociales de la entidad.
j. Los asociados menores de dieciocho (18) años de edad no podrán ser elegidos para funciones directivas de Alaver ni tendrán derecho a votación en las Asambleas Generales. Sus representantes gozarán de estos derechos, siempre que figuren como tales en los registros de las cuentas de ahorros.

c) **Diferencias de funcionamiento de la asamblea entre el régimen de mínimos de la normativa vigente y el definido por los estatutos y reglamento de la asamblea de la sociedad.** Indicado en el numeral IV.

d) **Medidas adoptadas durante el ejercicio para fomentar la participación de los accionistas.** N/A

e) **Número de solicitudes y materias sobre las que los accionistas han requerido información a la sociedad.** (N/A)

V. Sobre conflictos de interés y operaciones con partes vinculadas.

- **Políticas sobre vinculados;**

La Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos (Alaver), determina su relación con las partes vinculadas estableciendo parámetros claros, precisos y bien definidos que ayuden a la eficientización de sus procesos y le permitan actuar en cumplimiento de la legislación vigente.

Alaver implementa sanas prácticas para el desarrollo de las operaciones con los mismos y mantener el nivel de coeficiencia mínima requerida por los organismos reguladores conforme a lo establecido en el Artículo 47 de la Ley Monetaria y Financiera 183-02 y el Reglamento sobre Límites de Crédito a partes Vinculadas en Primera Resolución de 18 marzo del 2004.

- **Operaciones realizadas con personas vinculadas y el nivel de riesgo que representa;**

La exposición global de ALAVER en créditos a partes vinculadas, al cierre del 31 de diciembre de 2020, ascendió a DOP343.91 millones, para un porcentaje del 18.60% de su patrimonio técnico. Este porcentaje es inferior al límite máximo del 50% del patrimonio técnico establecido por la normativa nacional vigente.

De forma desagregada, los créditos a funcionarios y empleados ascendieron a DOP144.14 millones, correspondiente al 8.22% del Patrimonio Técnico, el cual se encuentra por debajo del límite del diez por ciento (10%) establecido por la normativa vigente.

Para la cartera a vinculados con garantía asciende a DOP160.06, para un valor porcentual de un 8.56% del patrimonio técnico el cual estamos en cumplimiento, siendo un 20% de la normativa. Para la cartera sin garantía el valor asciende a DOP183.85 lo que representa un 9.83% de la normativa.

Debido a la práctica, aceptada y aprobada, de descuento por nomina, del cobro de las cuotas de los créditos a los funcionarios y empleados en ALAVER se garantiza la presentación al día en el pago de las mismas, y en consecuencia el nivel de riesgo asumido prácticamente inexistente. Al cierre del ejercicio todos estos créditos poseen una calificación riesgo global promedio de "A".

Para el resto de los vinculados, existe una gestión de cobros permanente, llegando a involucrar al funcionario o empleado vinculado en la recuperación, en caso de ser necesario.

VI. Sobre sistemas control y gestión de riesgos de la sociedad.

Los resultados de la evaluación de la Gestión Integral de Riesgos de la Asociación La Vega Real (en lo adelante ALAVER) para el periodo comprendido entre 01 de enero al 31 de diciembre del año 2020, de acuerdo a los lineamientos dispuestos en el Artículo No.17 del Reglamento sobre los Lineamientos para la Gestión Integral de Riesgos.

Taxonomía de Riesgo. La identificación y medición de todos los riesgos es el fundamento para el control y la gestión de los mismos. Los riesgos identificados a los cuales está expuesta la actividad de ALAVER están categorizados en riesgos financieros, riesgos no financieros y riesgos transversales, como se muestra en la siguiente figura:

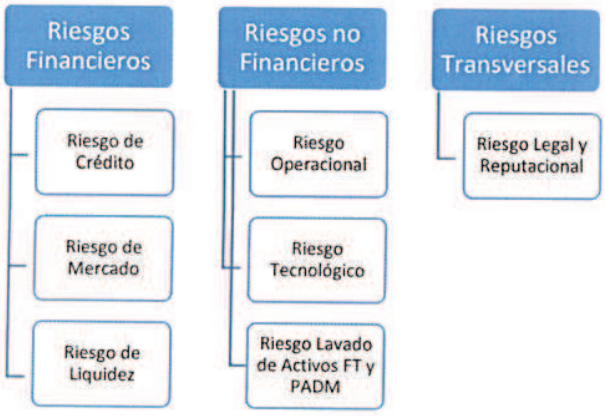

Estructura y Gobierno de Riesgo. ALAVER ha establecido un modelo de gobierno de riesgo, separando las unidades que toman o generan riegos de las que se dedican al monitoreo y control de riesgos. El gobierno de la función de riesgo vela por la adecuada y eficiente toma de decisiones de riesgos, así como por el control efectivo de los riesgos para asegurar que los mismos se gestionan de acuerdo con su perfil de riesgos y el nivel de apetito de riesgo definido por la Junta de Directores.

La estructura organizacional para la Gestión Integral de Riesgos de ALAVER está conformada por el Comité de Gestión Integral de Riesgos, la Vicepresidencia de Riesgos, las Unidades Especializadas de Gestión de Riesgos (Riesgo Operacional, Riesgo de Crédito, Riesgo de Mercado y Liquidez y Riesgo de Lavado de Activos FT/PADM), Control Interno y Continuidad de Negocios.

El Vicepresidente de Riesgo reporta en lo administrativo, al principal ejecutivo de la entidad y en lo funcional al Comité de Gestión Integral de Riesgos y no tiene responsabilidad de unidades de negocios ni actividades que asuman riesgos.

Perfil de Riesgo por Categoría de Riesgos Financieros

Gestión Riesgo de Crédito:

Surge de la probabilidad de que una entidad de intermediación financiera incurra en pérdidas, debido al incumplimiento del prestatario o de la contraparte en operaciones directas e indirectas, que conlleva el no pago, el pago parcial o el atraso en el pago de las obligaciones contractuales. Las manifestaciones de riesgo se presentan en todas las operaciones crediticias, implicando el riesgo de liquidación, es decir cuando una transacción financiera no pueda completarse o liquidarse según lo acordado.

El efecto de los riesgos de crédito se manifiesta en pérdidas, las cuales son de origen de incumplimiento del deudor o contraparte de sus obligaciones y su magnitud depende básicamente de diferentes factores: **1.** El monto de la exposición en el momento del incumplimiento; **2.** Los bienes obtenidos por las entidades, en representación de los pagos que se obtengan del deudor; **3.** La ejecución de acciones y estrategias para la mitigación de riesgo, con respaldo como para las limitaciones de severidad de las pérdidas.

Organigrama de Riesgo de Crédito.

Para el desarrollo de una función enfocada a la mitigación de riesgo, ALVER cuenta con una estructura para la gestión de riesgo de crédito, correspondiente a la siguiente matriz.

Objetivo y Alcance

Alaver cuentas con políticas de gestión de riesgo de crédito ajustada a la naturaleza y objetivo social de la entidad, a la realidad y complejidad operacional de la misma y su estrategia y volumen de negocios. Amparada en los reglamentos y normas emitidas por los organizamos reguladores y las mejores prácticas. El objetivo principal es establecer las políticas, procedimientos y metodologías necesarias para generar un ambiente de administración y control integral de riesgo de crédito, con niveles de riesgo acordes con el patrimonio, capacidad operativa, límites y niveles de tolerancia sobre la exposición al riesgo previamente definidas por la entidad.

Durante 2020 la Gerencia de Riesgo de Crédito estuvo enfocada al desarrollo de las circulares y resoluciones emitidas por el Banco Central de la República Dominicana, así como la Superintendencia de Bancos, estas tuvieron como objetivo el alcance para las Entidades de Intermediación Financiera como para sus clientes, en términos de cartera de crédito.

1. Circular SIB. 004/20 sobre tratamiento aplicado a las disposiciones transitorias establecidas mediante la segunda resolución de la Junta Monetaria de fecha 17 marzo 2020 y otras medidas de flexibilización para mitigar el impacto económico del coronavirus (Covid-19).

   ✓ Adecuación a la reportaría de la Central de Riesgo tomando en cuenta el congelamiento de las clasificaciones de riesgos y provisiones de sus deudores, remitida en la Central de Riesgo correspondiente al corte 29 de febrero 2020.

2. Circular SIB. 026/20 Requerir un plan de gestión de la cartera de cada entidad a partir del Impacto del Covid-19, tomando en cuenta del perfil de riesgo de los distintos segmentos:

   ✓ Desarrollo de Matriz de valoración con los criterios utilizados para realizar la segmentación de los deudores.
   ✓ Plan de Gestión de la Cartera de Créditos a partir del impacto del COVID-19, tomando en cuenta el perfil de riesgo de los distintos segmentos.
   ✓ Informe de Evaluación del Riesgo de Crédito
   ✓ Informe de las Pruebas de Estrés sobre la Evaluación del Riesgo de la Cartera de Crédito.

Como eje principal a los objetivos financieros fue:

1. Continuar el fortalecimiento de la cobranza a través de la remisión de reportes elaborado por la Unidad de Central de Riesgo, con el objetivo de mitigar los impactos de provisión con la recomendaciones y planes de acción, considerando el congelamiento normativo de la cartera como la provisión real, acorde a como establece el Reglamentos de Evaluación de Activos.

2. Definición de Medidas transitorias para el otorgamiento de crédito tomando en cuenta:
   - Sectores susceptibles al otorgamiento de crédito, por su alto impacto debido a la pandemia del Covid. Descrito a Continuación:
   - Sectores no se han visto afectado en un 100%, solo muestra disminución en sus ventas y la operatividad.
   - Medidas Generales que abarca demostración de ingresos, directrices de aprobación acorde a la actividad económica y destino del crédito.
   - Cuestionario de identificación de impacto al Covid, para persona física como jurídica.

3. Análisis y monitoreo continuo de los indicadores de riesgo de crédito en conjunto con el área de cobros permitiendo mantener los mismos dentro de los umbrales de alerta considerando los factores macroeconómicos actuales.

La Unidad de Central de Riesgo unidad dependiente de la Gerencia de Riesgo de Crédito estuvo orientada en el cumplimiento oportuno de las de los requerimientos que trajo consigo la pandemia del COVID-19 y los rediseños de dentro de los reportes para el organismo regulador, así como también el análisis para la toma de decisiones basados en las flexibilizaciones correspondientes y su impacto en la cartera de créditos.

1. Análisis de escenarios de Congelamiento Normativo y posibles escenarios tomando en consideración la morosidad y las clasificaciones de los créditos.
2. Estudio sobre diversificación de la cartera producto de la pandemia.
3. Fortalecimiento de la cobranza a través de reportería de variaciones de provisión.
4. Adecuación de archivos de envíos regulatorios de acuerdo a los cambios regulatorios.
5. Seguimiento de casos acogidos a las medidas de flexibilización.
6. Automatización de los balances en los archivos de la Central de Riesgo para análisis de provisiones.
7. Desarrollo e Implementación de los archivos regulatorios a raíz de la pandemia:

    - Desarrollo e Implementación del formulario Provisiones/Covid que considera que considera las provisiones requeridas de acuerdo a las medidas de flexibilizaciones para ser consideradas para el cálculo del índice de solvencia.
    - Desarrollo e Implementación del archivo DE99 sobre Perfiles de Clientes Covid-19 donde se exponen los deudores identificados de acuerdo al perfil de y perspectivas producto del impacto del Covid-19.
    - Elaboración de matriz de perfiles impactados por la pandemia en su cumplimiento de obligaciones, actividades económicas y salida oportuna de la crisis.
    - Desarrollo e Implementación del archivo DE00 sobre Informes de Impacto Covid-19 como conjunto de evaluación de la cartera de créditos y la gestión a utilizar para cada cliente de acuerdo al sector económico.
    - Desarrollo e Implementación del archivo AI-Covid sobre el Análisis de impacto en el resultado del ejercicio en los niveles de provisión y capital que se deben construir al extinguirse la vigencia de las medidas de flexibilización otorgadas.

Resultado de la Evaluación Efectuada a la Gestión de Riesgo de Crédito.

La Cartera de Crédito al cierre de diciembre 2020 se situó con DOP$ 6.558.63 millones de pesos experimentando una variación de DOP$101.33 millones respecto al cierre de diciembre 2019.

La Cartera de Consumo cerró con un saldo de DOP$1,611.35 millones, presentando una leve disminución de DOP$6.14 millones equivalente a un -.38% con relación al mes de diciembre 2019.

En cuanto a la Cartera Hipotecaria presenta una variación de -1.88%, con un saldo de DOP$1,969.04 millones, presentando una diferencia de -DOP$37.68 millones con relación al mes de diciembre 2019.

Por otra parte, la Cartera Empresarial cerró con un saldo de DOP$2,764.36 millones, con una variación de DOP$190.28 millones que porcentualmente representa 7.39% respecto a diciembre 2019.

Las Tarjetas de Crédito presentan un saldo de DOP$171.39 millones, para una variación de -DOP$38.14 millones para un porcentaje de -18.20% respecto a diciembre 2019.

Considerando que al primer trimestre el sector financiero nacional sufrió un impacto debido a la pandemia mundial conocida como COVID-19, dando lugar a que la Junta Monetaria anunciara una serie de medidas monetarias, financieras y cambiarias según cita en la circular 004/20 sobre "Tratamiento aplicable a las disposiciones transitorias establecidas mediante la Segunda Resolución de Junta Monetaria de fecha 17 de marzo del 2020 y otras medidas de flexibilización para mitigar el impacto económico del coronavirus (COVID-19)", las cuales afectarán la economía dominicana en los próximos meses la entidad, la entidad logro cerrar con una mora general por debajo de los umbrales normales que establece el apetito de riesgo de la entidad.

El indicador de morosidad de cartera de crédito se sitúa en un 2.77%, presentando una baja con respecto al mes anterior de 0.84%, el efecto de estas disminuciones son producto de una gestión de cobranza, cancelaciones, traslados a cartera castigada y factores económicos del mercado.

La composición de la mora de la entidad por tipo de producto en: Comercial con un indicador de mora de 3.02%; Consumo 3.61%; Tarjetas de Crédito personales 9.99% y la hipotecaria 076% Hipotecaria.

Riesgo de Mercado y Liquidez

- ✓ El Riesgo de Mercado, se refiere a la posibilidad de sufrir pérdidas en los ingresos o en el patrimonio como consecuencia de movimientos adversos en los precios o tasas de mercado, tales como las tasas de interés, los tipos de cambio. La gestión de este riesgo en Alaver se realiza mediante el análisis del vencimiento y de reprecio de sus activos, pasivos y operaciones contingentes. Para ello se distribuyen los saldos registrados de acuerdo con el vencimiento de éstos. La estimación del nivel de exposición a riesgo de mercado se realizará mediante la determinación del valor en riesgo en tipo de cambio y el valor en riesgo por reprecio de tasa de interés, por descalces de plazos y movimientos adversos en las tasas de interés y de cambio; con la finalidad de mitigar las posibles pérdidas en los ingresos o en el patrimonio en que pueda incurrir la entidad.

- ✓ El Riesgo de liquidez, se refiere a la probabilidad de enfrentar escasez de fondos para cumplir con las obligaciones a corto plazo, y que por ello la entidad necesite conseguir recursos alternativos o vender activos, asumiendo un alto costo financiero o una elevada tasa de descuento. La administración de este riesgo se lleva a cabo a través de la evaluación de la idoneidad del proceso general de manejo de liquidez aplicado por la entidad y los niveles de exposición al referido riesgo mediante el análisis del vencimiento; la distribución de los saldos de los activos, pasivos y operaciones contingentes, de acuerdo con sus vencimientos utilizando las bandas de tiempo establecidas por el regulador.

Organigrama de Riesgo de Mercado y Liquidez. A continuación, se presenta un resumen de la estructura organizacional y funcional que incide sobre el Riesgo de Mercado y Liquidez:

Objetivo y Alcance. Los manuales de políticas y procedimientos para la gestión de riesgos de mercado y liquidez que se han definido están ajustados a la naturaleza y el objetivo social de ALAVER, a la realidad y complejidad operacional de la misma y a su volumen de negocios. Los objetivos principales de la política son los siguientes: • Definir un marco único de comportamiento y actuación para toda la organización en lo referente a los riesgos de mercado y liquidez, de conformidad con los lineamientos establecidos Junta de Directores de la Asociación y en consonancia con la regulación aplicable; • Definir la estructura funcional y organizacional de la Gestión de Riesgos de Mercado y Liquidez.

Cumplimiento de los Objetivos Generales 2020. Durante el periodo 2020 el área se mantuvo enfocada en tres (3) aspectos claves que son: Creación y actualización de políticas y procedimientos, optimización de procesos y análisis y monitoreo de la rentabilidad, las cuales se detallan a continuación:

1. **Políticas y Procedimientos:**

   a. Creación de Manual de Políticas Riesgo Reputacional, como parte de la medición de los Riesgos de Difícil Cuantificación.

   b. Revisión y actualización de las Políticas de Tesorería como áreas relacionadas: Políticas Límites de Disponibilidades en Bóveda Caja Cuentas Corrientes y de Ahorros, Políticas Prudenciales de Diversificación de Fuentes de Financiamiento, Política Cobertura por Deficiencia de Liquidez, Procedimiento Cancelación y Reinversión de Inversiones en Instituciones Financieras, Procedimiento Apertura de Inversiones de ALAVER en Entidades Financieras, Procedimiento de Calificación de Entidades Emisoras de Títulos para Alaver.

   c. Actualización de los Manuales de Riesgo de Mercado y Liquidez: Manual de Políticas y Procedimientos Riesgo de Mercado y Liquidez; Manual de Políticas Cuentas Inactivas y/o Abandonadas (CA02); Instructivo Concentración de Captaciones (CA04, CA05 Y CA06).

   d. Atención a Puntos de Auditorías: Sin puntos pendientes al cierre del 31-12-2020.

2. **Fortalecimiento de la Eficiencia Operativa a través de la optimización de Procesos:**

   a. Certificación e implementación de la nueva versión herramienta RiskDWTools efectuada en cuatro (4) fases: 1) Certificación de data, 2) Certificación procesamiento de data, 3) Ejecución de migración datos históricos por parte de Programación y Seguridad; 4) Migración de la herramienta a servidor de Producción por parte de Programación. Este proceso permitió la descentralización del uso

exclusivo de la herramienta con uso desde múltiples equipos y accesos de seguridad controlados, así como la disponibilidad de servicio técnico garantizado del proveedor ASM Consultores.

b. La Continuidad Operativa y el Flujo de los Procesos regulatorios e internos no fueron afectados por los cambios de la Pandemia Covid-19.

c. Elaboración de Propuesta de Mejoras del Proceso Cancelación Cuentas Abandonadas, en proceso de desarrollo por parte de las áreas de programación.

3. **Crecimiento Rentabilidad:**

a. **Riesgo de Mercado / Gap de Sensibilidad, riesgo de interés y tipo de cambios**: Análisis y monitoreo continuo de la estructura y maduración del activo de cartera de inversiones implementando en conjunto con el área de tesorería permitiendo mantener estable el índice de solvencia de la entidad pasando de 23.6% en Dic-2019 a 28.4% en Dic-2020.

b. **Informes de Riesgo de Mercado y Liquidez:** Fortalecimiento de la comunicación con la Alta Gerencia y Tesorería a través de informes quincenal y seguimiento en cumplimiento a las políticas establecidas para el monitoreo del calce y las exposiciones al riesgo.

c. **Comités de Gestión Integral de Riesgo y ALCO**: Aportar datos e informaciones al Comité de Gestión Integral de Riesgo y ALCO mensualmente con la evolución histórica del grado de exposición de la entidad al riesgo de liquidez y mercado identificando y evaluando cambios sustanciales en las mismas.

d. **Simulación de escenarios:** Atención a requerimientos especiales para el desarrollo de ejercicios y escenarios en apoyo a las áreas de planificación estratégica.

Resultado de la Evaluación Ejecutada a la Gestión de Riesgo de Mercado y Liquidez. Dentro de los principales indicadores utilizados para el monitoreo de la liquidez en el corto plazo de la entidad, la Razón de Liquidez Ajustada, se mantiene por encima de los límites regulatorios establecidos por la Superintendencia de Bancos de 80% para las bandas de 0-15 y 0-30 días y de 70% para las de 0-60 y 0-90 días, mostrando resultados con niveles de liquidez de más de un 400% de excedentes.

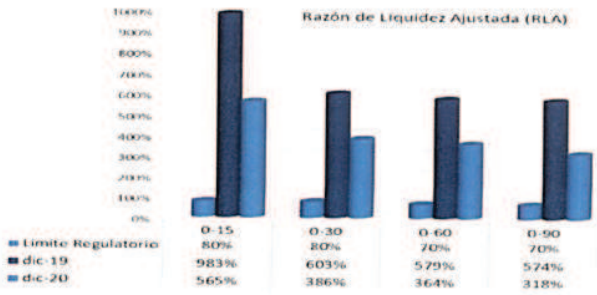

Brecha o GAP de Vencimiento. Para la medición de las brechas de la estructura de activos y pasivos en cuanto a los plazos de calce se utiliza la Brecha o GAP de Vencimientos que mostró los siguientes resultados:

Meses	Gap MN	Gap ME	Gap Total
dic-19	-7.95	0.73	-7.92
dic-20	-7.87	0.31	-7.93
Variación	0.08	-0.42	-0.01

La Brecha o GAP de vencimiento se posicionó en -7.93 meses, disminuyendo en 0.01 meses respecto al año anterior, manteniéndose estable con una variación poco significativa en la posición de calce entre los plazos de vencimientos ponderados de los activos y contingentes, así como el plazo de vencimiento de los pasivos y contingentes, es decir, la entidad puede hacer frente a sus obligaciones de pago en las fechas establecidas sin incurrir en costos adicionales.

Con relación al manejo de la cartera de captaciones de la entidad los resultados fueron los siguientes: • Los 20 mayores depositantes de depositantes de la entidad representaron 19.93% del total de captaciones, • La entidad cuenta con 109,989 clientes, presentando una variación de 1,787 clientes con relación al año anterior que se ubicó en 108,202 clientes. • Las captaciones totales acumularon DOP$8,975.63 millones, mostrando un aumento de DOP$519.04 millones, un 6.14% en comparación con el año anterior.

Fecha	% 20 mayores depositantes del total captaciones	Cantidad de clientes de la entidad	Monto total captaciones MM
dic-18	25.41%	108,202	8,456.59
dic-19	19.93%	109,989	8,975.63
Variación	-5.49%	1,787	519.04

En materia de Riesgo de Mercado el valor en riesgo por tasa de interés y tipo de cambio (VAR) se posicionó en DOP$48.83 millones al cierre del 2020, presentando disminución de DOP$91.89 millones debido principalmente a los siguientes factores: • Comportamiento de la tasa de interés de referencia publicada por el Banco Central que se posicionó en un 3.1025%, disminuyendo 49.80% • Variación en la volatilidad de la tasa de interés que se ubicó en 0.6517%, bajando 69.59%. • Gap de duración de activos, pasivos y contingentes ajustado se ubicó en 0.77 años, disminuyendo 1.41%. • Activos Sensibles a Tasa de Interés se situó en DOP$9,932.22 millones, aumentando DOP$988.55 millones, un 11.05%.

En cuanto al indicador de solvencia de la entidad, para el cierre del mes de diciembre 2020 se posicionó en 29.15% ajustado por riesgo de crédito y en 23.62% ajustado por riesgos de crédito y mercado, presentando una disminución de 5.53% por el impacto de las variables económicas del mercado. Este índice se encuentra por encima del límite regulatorio establecido casi duplicando el 10% exigido por la regulación.

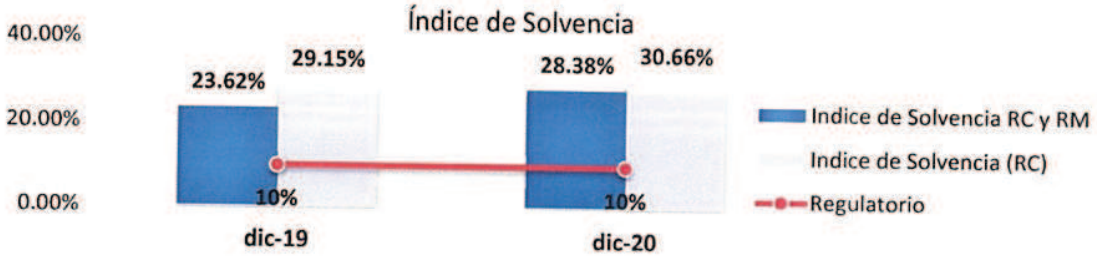

Gestión Riesgo Operacional

Es la posibilidad de sufrir pérdidas debido a la inadecuación o fallos de los procesos, las personas y los sistemas internos o bien a causa de acontecimientos externos. Esta definición incluye el riesgo legal y excluye el riesgo estratégico y/o de negocio y el riesgo reputacional.

El riesgo operacional es inherente a los procesos, actividades, sistemas internos, productos y servicios que ofrece la entidad, y se generan en todas las áreas de negocio y soporte, por tanto, es responsabilidad de cada uno de los empleados gestionar y controlar los riesgos generados en su ámbito de actuación.

Estructura Organizacional: La entidad cuenta con unidades especializadas de gestión de riesgos, cuya estructura y conformación han sido adecuadas conforme al Marco de Gobierno Corporativo, Riesgo y Cumplimiento de la entidad. Dentro de la estructura organizacional de la gerencia de Riesgo Operacional, se encuentran las unidades especializadas de Riesgo Operativo, Gestión de la Continuidad de Negocios y Gestión de Eventos Potenciales de Riesgo de Lavado de Activos FT/PADM.

En lo funcional estas unidades están bajo la dependencia y supervisión del responsable de la Gestión Integral de Riesgos, que en lo adelante se conoce como VPA de Riesgos, tal como se muestra a continuación.

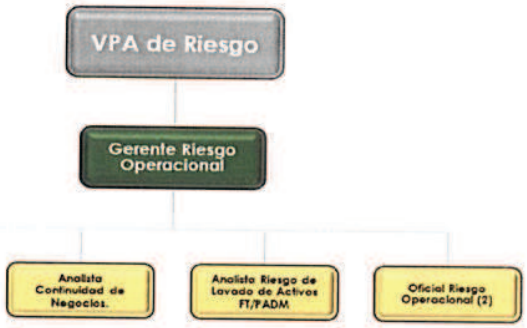

Objetivo y Alcance

Alaver, por medio del área de Riesgo Operacional, ha establecido cuales son los objetivos que deberá perseguir, en búsqueda de una adecuada evaluación de los riesgos a los que, por su naturaleza, está expuesta la entidad: 1. Identificar todos los Riesgos Operacionales relacionados a los factores enunciados en el Reglamento de Riesgo Operacional de la Superintendencia de Bancos: Procesos, Personas, Tecnología de la Información y Factores Externos. 2. Medir el

Riesgo Operacional para lograr la calificación correspondiente a nivel de impacto y probabilidad, para de esta forma priorizar aquellos riesgos que más impactan las operaciones. 3. Analizar los Riesgos Operacionales, así como la exposición a los mismos por medio del reporte de eventos de pérdida y cuasi-pérdidas. Asimismo, realizar el estudio de los procesos, como una forma de trabajar el riesgo desde una perspectiva de prevención. 4. Evaluar a partir de las mediciones de riegos, cuál es el plan de mitigación que corresponde a cada riesgo, tomando en cuenta los recursos a utilizar. 5. Mitigar el Riesgo Operacional identificado poniendo en práctica el plan de mitigación asignado para dichos riesgos. 6. Monitorear los riesgos identificados para darles seguimiento y verificar el correcto funcionamiento de esos procesos según los procedimientos de los mismos. 7. Gestionar el Riesgo Operacional de forma cíclica para incluir los riesgos identificados en los nuevos procesos.

Resultado de la Evaluación Efectuada a la Gestión de Riesgo Operacional

Durante el 2020 la crisis sanitaria mundial del COVID 19 vino a cambiar las reglas del juego en la gestión del riesgo siendo habituales en las entidades, salvaguardar la salud de los recursos humanos, cambios en las demandas de los clientes, desvíos, retrasos, coste en las operaciones y recuperaciones de clientes, se asume una nueva forma de trabajar con nuevos escenarios de continuidad, flexibilidad en las capacidades a utilizar y el trabajo a distancia.

No obstante, a pesar de esta crisis el equipo de Riesgo Operacional se ha mantenido en constante desarrollo con el objetivo de fortalecer la gestión del riesgo bajo estas condiciones contingentes. Sin embargo, la competencia de ser capacitadores ha sido afectada por la misma situación.

La entidad se ha mantenido realizando cambios importantes relacionado al desarrollo de la metodología e implementación de una arquitectura de procesos, con el objetivo de identificar la segregación de los macro-procesos, procesos, sub-procesos, actividades y tareas, que se realizan en la entidad, a fin de enfocar la gestión del riesgo operacional hacia los procesos críticos que ponderan mayor concentración, para esto desarrolla junto a las demás áreas el Mapa de Procesos de Alaver.

Dentro de los principales objetivos alcanzados por esta Gerencia y sus unidades independientes tenemos:

a) **Gerencia de Riesgo Operacional:**

- ✓ Revisión, seguimiento y actualización de la base de datos de eventos de pérdidas.
- ✓ Reforzamiento a las áreas durante el proceso de recolección y reporte de eventos de pérdidas.
- ✓ Revisión, seguimiento, actualización e identificación de KRI y reportes relacionados.
- ✓ Seguimiento al cumplimiento de los planes de acción.
- ✓ Seguimiento y reforzamiento a las áreas durante el proceso determinación y/o calibración de umbrales de KRI.
- ✓ Elaboración y Formalización de los Manual de Riesgos Estratégicos.
- ✓ Adecuación de Matrices de Riesgos para 18 nuevos procesos del Mapa de Procesos.
- ✓ Actualización de la política de Contratación de Proveedores de Servicios Tercerizados.
- ✓ Desarrollo de Planilla de Servicios Tercerizados de la Entidad y Aplicación de encuesta de Monitoreo a Proveedores.
- ✓ Elaboración de Matrices de Riesgos y Controles para los proyectos: Contactless, ACRM de Monitor Plus, Tecnología QR y Visanet.
- ✓ Afinamiento de la Herramienta ORM y Modulo de Planes de Acción.

- ✓ Talleres de capacitación para la generación y seguimiento de planes de acción desde la herramienta ORM.
- ✓ Cierre de 26 brechas de Auditoria Interna de un total de 30.

Descripción de Riesgos Operacionales, Alaver tiene categorizado 1,226 riesgos operacionales. clasificados bajo la tipología:

Código de Riesgos	Descripción	Riesgos	Controles
1.01	Actividades no autorizadas	23	24
1.02	Robo y Fraude	43	76
1	**Fraude Interno**	**66**	**100**
2.01	Robo y Fraude	109	159
2.02	Seguridad de los sistemas	9	21
2	**Fraude Externo**	**118**	**180**
3.01	Relaciones laborales	10	11
3.02	Higiene y seguridad en el trabajo	3	8
3	**Relaciones laborales y seguridad en el puesto de trabajo**	**13**	**19**
4.01	Adecuación, divulgación de información y confianza	229	363
4.02	Productos defectuosos	6	6
4.03	Selección, patrocinio y riesgos	4	4
4.05	Prácticas empresariales o de mercado improcedentes	12	17
4	**Clientes, productos y prácticas empresariales**	**251**	**390**
6.01	Sistemas	140	184
6	**Interrupción del negocio y fallos en los sistemas**	**140**	**184**
7.01	Recepción, ejecución y mantenimiento de operaciones	470	589
7.03	Aceptación de clientes y documentación	31	41
7.04	Gestión de cuentas de clientes	17	22
7.05	Contrapartes comerciales	1	2
7.06	Distribuidores y proveedores	4	4
7.07	Seguimientos y presentación de informes	115	151
7	**Ejecución, entrega y gestión de procesos**	**638**	**809**

La estructura de riesgos evaluados en la entidad corresponde a:

Áreas o Direcciones	No. de Procesos	Total Riesgos	Categorización del Riesgo Residual			
			Alto	Bajo	Extremo	Moderado
Dirección de Operaciones	264	373	1	328	0	44
Dirección de Finanzas	93	245	64	92	3	86
Dirección de Negocios	82	226	2	114	1	109
Dirección de Riesgo	122	214	8	159	1	46
Tecnología	72	116	0	92	0	24
Calidad y Capital Humano	36	28	2	25	0	1
Vicepresidencia Ejecutiva	8	13	0	13	0	0
Seguridad	18	11	2	8	0	1
Totales	**695**	**1,226**	**79**	**831**	**5**	**311**

% Relativo a la Categorización de Riesgos			**6%**	**68%**	**0%**	**25%**

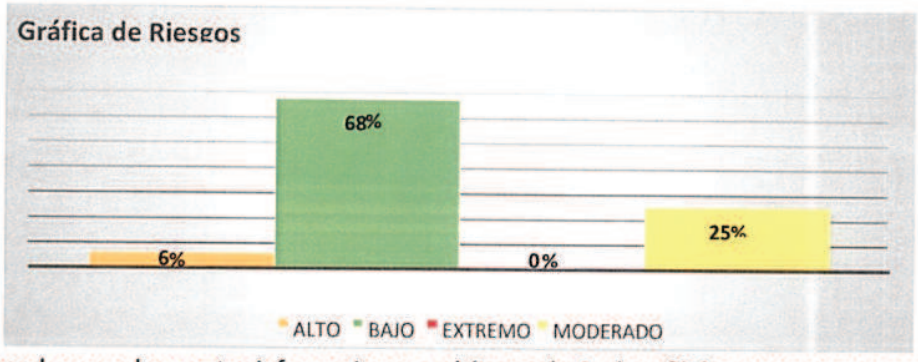

Tomando como base estas informaciones podríamos decir el perfil de riesgo residual de Alaver es Bajo-Moderado, distribuido de la manera siguiente: 68% bajo, 25% moderado y 6% alto. A medida que los gestores de áreas vayan adoptando el proceso de autoevaluación en la identificación de riesgo y controles, se fortalecerá la gestión del riesgo institucional.

Gestión de la Continuidad de Negocios

Alaver aún se encuentra en la estructuración de los programas de continuidad de negocios acorde a las mejores prácticas, las regulaciones locales y las necesidades de operación de la entidad.

Durante el 2020 se trabajó en:

- ✓ Revisión, adecuación y formalización de las documentaciones:
  - ✓ Plan de Continuidad de Negocios,
  - ✓ Análisis de Impacto (BIA)
  - ✓ Estrategias de Continuidad de Negocios
  - ✓ Gestión de Continuidad de Negocios
- ✓ Matriz de Riesgos Contingentes RIA.
- ✓ Cierre de 16 brechas de Auditoria Interna de un total de 23.
- ✓ Gestión para la señalización de salidas de emergencia, ruta de evacuación y punto de reunión.
- ✓ Identificación de brigadista en colaboración de las áreas de RRHH y Seguridad.
- ✓ Capacitación a la Alta Gerencia sobre la Continuidad de las Operaciones en Alaver.
- ✓ Elaboración, coordinación y formalización del Plan de Pruebas para el 2021.

Gestión de Control Interno

Control Interno es un proceso integral de gestión ejecutado por el consejo de administración, la alta gerencia y el resto del personal, el cual se fundamenta en una estructura organizada conformada por planes, principios, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación al interior de la entidad.

El fin de Control Interno es procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas institucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos.

Cada integrante de la entidad forma parte fundamental de la misma en la consecución de los objetivos estratégicos, por tal motivo, la gestión en el conocimiento, expansión e implementación del modelo de Control Interno en Alaver, constituye uno de los pilares más importantes a través del desarrollo de sus operaciones, de acuerdo con las mejores prácticas, normativas vigentes y objetivos estratégicos de la entidad.

Alaver como Entidad de Intermediación Financiera (EIF), se acoge a lo estipulado por la Superintendencia de Bancos como organismo regulador, en la circular 003/15 - Instructivo Para el Control Interno, el cual se ha venido implementando en la entidad y donde a finales del 2017 por medio a la asesoría con la firma Ernst & Young se dieron los pasos iniciales para el proyecto Análisis y Cierre de Brechas del Sistema de Control Interno de Alaver, bajo el marco de referencia integral COSO 2013.

Organigrama General para la Gestión de Control Interno

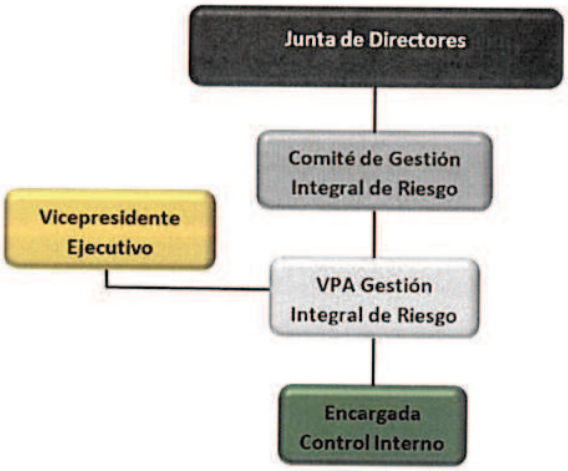

Proyecto Análisis y Cierre de Brechas del Sistema de Control Interno en Alaver:

Al culminar el año 2020 este proyecto de cierre de brechas presentó un avance de un 47% en su desarrollo, en el cual intervienen de forma directa las áreas de Capital Humano, Gobierno Corporativo, Riesgo Operativo, Auditoría Interna, Planificación Estratégica y Control Interno, con fecha estimada de finalización a diciembre del 2022.

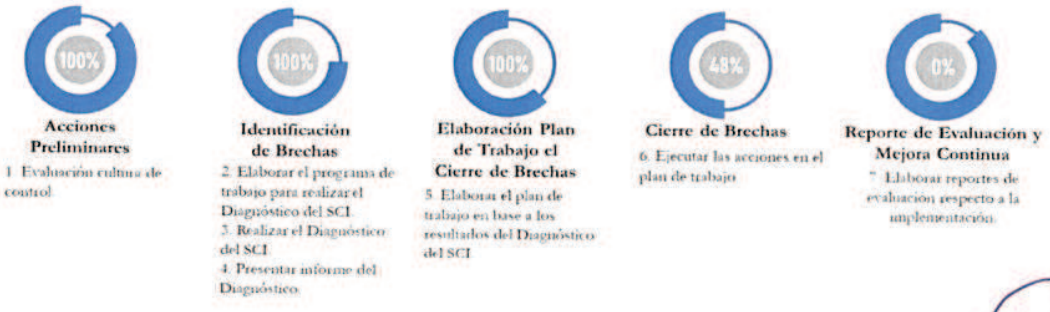

Los avances obtenidos en este proyecto para el cierre del periodo 2020 en relación a los cinco componentes del marco de referencia COSO 2013 son los siguientes:

1. **Avance de un 98%** para el cierre de las brechas relacionadas al componente Ambiente de Control.
2. **Avance de un 48%** para el cierre de las brechas relacionadas al componente Evaluación de Riesgos.
3. **Avance de un 31%** para el cierre de las brechas relacionadas al componente Actividades de Control.
4. **Avance de un 89%** para el cierre de las brechas relacionadas al componente Información y Comunicación.
5. **Avance de un 100%** para el cierre de las brechas relacionadas al componente Monitoreo.

Brechas que Componen el Proyecto Análisis y Cierre de Brechas 2018 – 2022

Este proyecto lo componen un total de 52 brechas distribuidas en los cinco componentes que plantea el modelo COSO 2013 mostrando una vista panorámica a continuación:

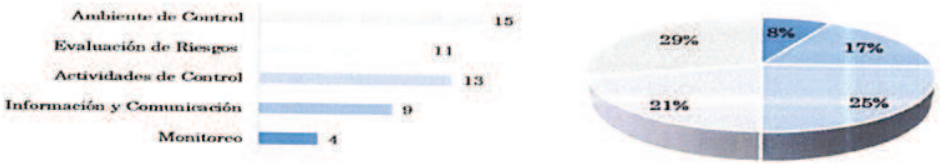

Vista del Avance por Componente periodo enero - diciembre 2020

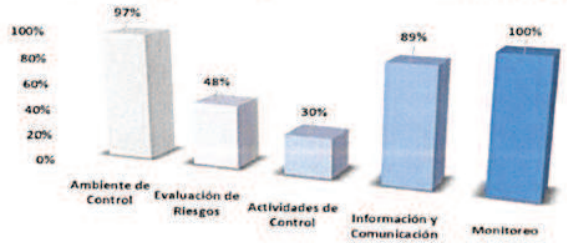

Cumplimiento de los Objetivos Generales 2020

Las actividades programadas y desarrolladas fueron alcanzadas en un 100% por el departamento de Control Interno para el periodo enero – diciembre 2020, a fin de contribuir a su fortalecimiento y desarrollo para evaluar y mejorar la efectividad de la administración del riesgo y del control de los procesos, las cuales se fundamentaron en el Plan Anual 2020 basado en Eventos Potenciales de Lavado, donde el mismo estaba compuesto por cuatro matrices de las cuales, la Matriz de Gestión de Eventos Potenciales de Riesgo LAFT/PADM está compuesta a su vez, por cuatro factores:

- ✓ **Canales de Distribución**
- ✓ **Clientes y Relacionados**
- ✓ **Productos y Servicios**
- ✓ **Zonas Geográficas**

Las cuatro matrices evaluadas al 100% que formaron parte de este Plan son las siguientes:

- ✓ **100% -** Matriz de Gestión de Eventos Potenciales de Riesgo LAFT/PADM.
- ✓ **100% -** Matriz de Gestión de Eventos Potenciales de Riesgo LAFT-PADM VISANET.

- ✓ **100%** - Matriz de Gestión de Eventos Potenciales de Riesgo LAFT-PADM Para el Módulo Avance de Efectivo de la Plataforma Internet Banking.
- ✓ **100%** - Matriz de Gestión de Eventos Potenciales de Riesgo LAFT-PADM Proveedores Contactless.

VII. Otras disposiciones.

a) Principales reglamentos o normativas internas de gobierno corporativo que ha elaborado o se encuentra en proceso de elaboración.

Durante el año 2020 fueron actualizados las siguientes Políticas y/o Reglamentos:

- El Código de Ética y Conducta.
- La Política de Gobierno Corporativo.
- Reglamento Comité de Auditoria Interna
- Reglamento Comité de Cumplimiento y Gobierno Corporativo
- Reglamento Comité Estratégico Ejecutivo
- Reglamento Comité de Créditos
- Reglamento Comité de Riesgo Operacional
- Entre otros.

b) Políticas de transparencia de la información.

Nuestra entidad está comprometida con el principio de transparencia por lo cual se provee a los asociados y demás grupos de interés las informaciones relevantes, de forma oportuna, a través de la página web de la entidad www.alaver.com.do.

La memoria anual el documento que utilizamos para comunicar a nuestros asociados y al público en general la gestión realizada anualmente por nuestra entidad y dar a conocer los principales aportes en materia de responsabilidad social empresarial.

Así mismo, la entidad ofrece conversatorios y actividades con los diferentes segmentos de su mercado, sean estos asociados o no, donde les publica los indicadores que sustentan sus estados financieros y que avalan su gestión.

c) Mención sobre las políticas y procedimientos contra lavado de activos adoptados durante el año 2020.

Durante el año y tras la expansión de la pandemia del COVID-19 se procedió con la actualización y fortalecimiento de las principales Políticas y Procedimientos establecidos para la Prevención del Lavado de Activos, FT y PADM, siendo definido un lineamiento sobre la gestión de documentación de ingresos de los clientes. Fue elaborada y puesta en vigencia la Guía de aplicación interna para el tratamiento de los nuevos riesgos del LA y Financiamiento del Terrorismo, asociados al COVID-19, la cual fue establecida con la finalidad de proporcionar una orientación al personal de la entidad (por sobre todo a los que trabajan de manera directa en la vinculación de nuevos clientes, aperturas de productos y en la recepción de fondos), encaminada a abordar la crisis del COVID-19 y sus efectos de cara a los nuevos riesgos que se presentan en materia de delitos del lavado de activos y del financiamiento del terrorismo, entre otras medidas adoptadas.

d) **Firma de Auditores Externos.**

Los auditores externos de Alaver, vigentes son la Price Water House Cooper (PWC), el equipo de auditores y socio para la inspección fue rotado el pasado año 2020, por lo que su tiempo en la entidad es de un año.

Aprobación del Informe

La Junta de Directores de la Asociación La vega Real de Ahorros y Préstamos (ALAVER), declara que las informaciones contenidas en el presente informe son fidedignas y expresan la realidad de nuestra entidad.

En la ciudad de la Concepcion de La vega, Republica Dominicana, a los siete (07) días del mes de mayo del año dos mil veintiuno (2021).

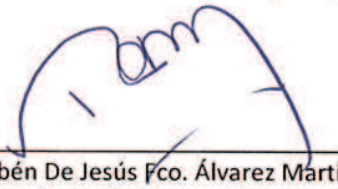

Rubén De Jesús Fco. Álvarez Martínez
Presidente de la Junta de Directores

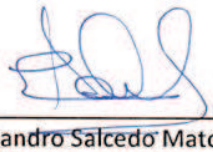

Erick Alejandro Salcedo Matos
Secretario de la Junta de Directores

Asociación La Vega Real
de Ahorros & Préstamos

RNC 4-03-00063-1

OFICINA PRINCIPAL
CALLE JUAN RODRIGUEZ
ESQ. AV. PTE. ANTONIO GUZMAN
LA VEGA, REPUBLICA DOMINICANA
T 809 573.2655
F 809 573.7885
APTO. POSTAL NO. 65

70182637

CERTIFICACIÓN

Quien suscribe, Erick Alejandro Salcedo Matos, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, casado, Médico, provisto de la cédula de identidad No. 047-0157370-3, domiciliado y residente en la ciudad de la Concepción de La Vega, municipio y provincia La Vega, en mi calidad de secretario de la Junta de Directores de la Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos Para la Vivienda (**ALAVER**), **Certifico y Doy Fe** que, en el libro de Actas a mi cargo, existe una resolución votada en sesión extraordinaria No. **948** de la Junta de Directores, celebrada el día 07 de mayo de 2021, relativo a la presentación del informe anual de Gobierno Corporativo del año 2020, la cual se transcribe como sigue:

III. **PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO AÑO 2020.**

...

La Junta de Directores de la Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos Para la Vivienda (ALAVER), decide:

a. **Aprobar** el informe Anual de Gobierno Corporativo del año 2020, según su forma y tenor.

b. **Designar** al presidente y secretario de la Junta de Directores para que suscriban el informe y certifiquen la veracidad del mismo.

c. Comunicar el informe precitado a la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana y/o a las autoridades regulatorias en caso de requerimiento.

La presente resolución ha sido aprobada a unanimidad de votos.

En la ciudad de la Concepción de La Vega, Municipio y Provincia de La Vega, a los diez (10) días del mes de mayo del año dos mil veintiuno (2021).

Dr. Erick Alejandro Salcedo Matos
Secretario

Visto Bueno:

Rubén Fco. Alvarez Martínez
Presidente

alaver
ASOCIACION DE AHORROS & PRESTAMOS